



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 148 Fecha: 5/12/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2017 00639	Ejecutivo	PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS	ROMA SERVICIOS LEGALES S.A.S	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 de la parte ejecutante, por diez días.	04/12/2023	
1700141 05001 2021 00085	Ordinario	JOSE ALBEIRO - GALVEZ	CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A.	Auto resuelve solicitud ordena informar a Secretaría de Planeación de Manizales sobre la existencia de este proceso y el estado en que se encuentra.	04/12/2023	
1700141 05001 2021 00807	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	HECTOR FABIO - GRAJALES AGUDELO	Auto ordena notificar a la parte ejecutada.	04/12/2023	
1700141 05001 2022 01002	Ordinario	VICTOR MAURICIO - MONTOYA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos a la apoderada judicial sustituta de demandante.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00284	Ordinario	LIGIA - OSORIO OSORIO	COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia por la cuantía. Ordena remitir el proceso a Oficina Judicial para reparto entre juzgados laborales del circuito de Manizales.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00580	Ordinario	MARIA ELENA - FLORIAN PARRA	COLPENSIONES	Auto rechaza por no subsanación y dispone archivo.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00586	Ordinario	BRANDON ANDRES - RODRIGUEZ PAUBLOTT	CARLOS ANDRES - TOBAR GALLEG0	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00593	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ARIAS OSORIO	XIMENA BOTERO ALZATE	Auto inadmite demanda por segunda vez. Término para subsanar cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, so pena de rechazo.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00595	Ordinario	SAMUEL BALLESTEROS	COLPENSIONES	Auto rechaza por no subsanación y ordena archivo.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00597	Ordinario	ADALBERTO DALWIN - DÍAZ ALFARO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no haberse subsanado en debida forma.	04/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00598	Ordinario	Daniela Henao ramirez	DENTIX COLOMBIA S A S	Auto rechaza por no subsanación y dispone archivo.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00599	Ordinario	HECTOR IVAN - LOPEZ MARULANDA	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada.	04/12/2023	
1700141 05001 2023 00603	Ordinario	LUCEY GARCÍA VALDÉS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia por el facto cuantía. Ordena remitir a Oficina judicial para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	04/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO